**No.0106**

**Secretaría de Tránsito fortalece controles para velar por el cumplimiento del aislamiento obligatorio en las vías y proteger la vida ante el Covid- 19**

* *En lo que va de la cuarentena se han registrado 708 comparendos contra conductores infractores de la medida. La Secretaría logró que parqueaderos privados adelanten un descuento del 20% a propietarios de vehículos inmovilizados.*

**Pasto, 19 de abril de 2020.** La Secretaría de Tránsito de Pasto fortaleció los operativos preventivos para velar en las vías por el cumplimiento del aislamiento obligatorio decretado en medio de la emergencia del Covid-19.

El titular de la dependencia, Guillermo Villota Gómez, aseguró que en lo que va de la cuarentena se han registrado 708 comparendos a conductores que, sin estar dentro de las excepciones dispuestas por el decreto de aislamiento, han sido sorprendidos en las calles del municipio.

De igual forma, se han inmovilizado 370 motocicletas y 120 vehículos. El funcionario aseguró además que del total de comparendos, 18 corresponden a personas que aparte de violar la cuarentena también conducían con algún grado de alicoramiento.

“Es un acto que reprochamos con total vehemencia por su irresponsabilidad. Cabe decir que no sólo en este período, sino nunca, las personas deben manejar bajo los efectos del licor”, apuntó al tiempo en que hizo un llamado a la prudencia.

De otro lado, el Secretario de Tránsito anunció que la Alcaldía de Pasto logró gestionar un descuento del 20 por ciento de los parqueaderos privados a los propietarios de los vehículos inmovilizados durante la cuarentena. De este beneficio serán eximidos los multados por manejar en estado de embriaguez.

A su vez, el funcionario agradeció el trabajo articulado con la Policía y el Ejército Nacional para redoblar la vigilancia en materia de movilidad.

Finalmente, Villota Gómez manifestó que antes de terminar la medida de aislamiento informará por los medios oficiales de la Administración bajo qué medidas se va restablecer la atención al público con el fin de regular el acceso y así cuidar y salvaguardar la salud, tanto de usuarios como de servidores públicos del organismo de tránsito.